



**PROGRAMA
NACIONAL
DE IMPULSO
A LA
PARTICIPACION
POLITICA
DE
MUJERES
A TRAVÉS
DE ORGANIZACIONES
DE LA SOCIEDAD CIVIL**
2017

INFORME FINAL

Diciembre, 2018

Índice

Presentación	2
I. Características del Programa Nacional de OSC.....	4
I.2 Cobertura	8
II. Actividades realizadas en el marco de los proyectos de Modalidad II	9
II.1 Aprendizajes identificados en los proyectos de liderazgo e impulso a la participación política de mujeres	11
III. Actividades realizadas en el marco de los proyectos de Modalidad III	13
III.1 Monitoreo de medios	15
III.2 Aprendizajes identificados en los proyectos de prevención de violencia política.....	16
IV. Brechas de desigualdad identificadas.....	17
IV.1 Acceso al espacio público.....	20
IV.2 Factores que propician la violencia política contra las mujeres por razones de género	21
V. Alcances y logros	23
V.I Acciones de incidencia	25
V.2 Propuesta de acciones para que las mujeres logren una participación libre de violencia y en condiciones de igualdad con los hombres.....	27
VI. Seguimiento a proyectos.....	28
VI. Visitas de verificación.....	28
VI.2 Cuestionarios ENCCÍVICA	33
Conclusiones	38

Presentación

Desde 2008 se ha convocado a organizaciones de la sociedad civil a participar con proyectos para la formación ciudadana de mujeres. En 2017, los proyectos presentados tuvieron como fin el impulso de liderazgos políticos y la prevención de la violencia política contra las mujeres por razón de género, con el propósito de sensibilizar a las mujeres y a la ciudadanía en general, sobre la importancia de la participación de las mujeres en la vida pública y del ejercicio libre y responsable de sus derechos políticos.

Las mujeres han enfrentado mayores trabas para su participación política, por ello, es importante promover la reflexión, entre diversos grupos poblacionales, de que es indispensable que las mujeres participen en la toma de decisiones, tomen parte de las decisiones que afectan a la colectividad. Esto requiere modificar ciertas inercias estructurales que representan obstáculos para la participación política de hombres y mujeres en igualdad de condiciones; y en esta tarea, las organizaciones jugaron un papel muy importante.

Los proyectos que de enero a agosto de 2018 desarrollaron las 24 organizaciones que resultaron ganadoras en el 2017, en el marco del Programa Nacional de Impulso a la Participación Política de Mujeres a través de Organizaciones de la Sociedad Civil, se enfocaron a impulsar acciones para facilitar a las mujeres acceder al espacio público y dotarlas de herramientas para ejercer sus liderazgos. Además, se buscó visibilizar la violencia política por razón de género que muchas de ellas enfrentaron.

El desarrollo de proyectos de formación ciudadana con perspectiva de género permitió a las mujeres también visibilizar la desigualdad entre hombres y mujeres para acceder a cargos de elección o de toma de decisiones, reflexionar sobre las condiciones de marginación en la que viven muchas, lo que ha generado semillas de organización, para acceder a programas sociales y recursos que les permitan desarrollarse en distintos ámbitos.

A través del acompañamiento a las organizaciones en el desarrollo de sus proyectos, se observó que conocer y ejercer libremente los derechos políticos, les dota de herramientas para su empoderamiento, ya que cuando comprenden que pueden ejercer su liderazgo en el espacio público, buscan gestionar recursos públicos y resolver problemas en sus comunidades.

Por otra parte, para algunas mujeres, acceder a cargos de elección popular ha tenido un costo político inadmisibles, como es la violencia política contra las mujeres por razón de género. Los testimonios de mujeres que la sufrieron durante el Proceso Electoral 2017-2018 captados en los proyectos de modalidad III del programa han contribuido a la visibilización de este problema y a buscar encontrar los factores que lo propician y las distintas maneras como ocurre.

El presente informe da cuenta del trabajo que durante 2018 hicieron las organizaciones civiles para convocar a las personas que se involucraron y participaron en las diversas actividades. Cada proyecto y sus respectivos resultados deben verse desde diversas perspectivas para comprender sus logros y para ello es indispensable tomar en cuenta que los proyectos se realizaron en diferentes contextos, con diferentes perfiles de personas y bajo la coordinación de organizaciones con diferente *expertise*; por lo

que se complica la medición de los logros que cada proyecto obtuvo; sin embargo, es indudable el impacto que generaron en cada una de las participantes y en las comunidades en que se desarrollaron.

De esta forma, sociedad civil e Instituto Nacional Electoral colaboraron conjuntamente tanto para combatir los obstáculos que las mujeres enfrentan para participar, así como para visibilizar la violencia política por razón de género y, con ello, contribuir en la construcción de una democracia paritaria.

I. Características del Programa Nacional de OSC

El Programa Nacional de Impulso a la Participación Política de Mujeres a través de Organizaciones de la Sociedad Civil, se planteó como objetivo general impulsar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, mediante la promoción de la incidencia de las mujeres en el espacio público a través de proyectos operados por Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), para que a través de los siguientes objetivos específicos se lograra su cometido:

- Promover y difundir los derechos político-electorales de las mujeres –en particular, aquellas en situación de vulnerabilidad– identificando factores de riesgo que impidan su participación en el espacio público.
- Desarrollar procesos formativos y de capacitación, en materia de construcción de ciudadanía y en sensibilización y difusión de derechos para su ejercicio responsable y para la incorporación e incidencia de las mujeres en áreas de toma de decisiones del espacio público.
- Impulsar que las mujeres se involucren en el diseño participativo de agendas para incidir en la solución de problemas locales.
- Impulsar el diseño e implementación de proyectos más efectivos a través de la capacitación de Organizaciones de la Sociedad Civil para la promoción del liderazgo político de las mujeres.
- Fomentar la participación ciudadana y la organización social a través del liderazgo político de las mujeres y la prevención de la violencia política contra las mujeres.

Como resultado de una convocatoria pública y de un proceso de selección de proyectos a través de un Comité Dictaminador, resultaron beneficiadas 24 organizaciones que desarrollaron proyectos en 16 entidades federativas (Campeche, Chiapas, Colima, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Yucatán y Zacatecas).

Los proyectos se encuadran en dos vertientes:

1. Apoyo a proyectos de OSC para impulsar el liderazgo político de las mujeres.
2. Apoyo a proyectos de OSC para la observación e identificación de actos de violencia política contra las mujeres durante el proceso electoral 2017-2018.

En este sentido, 15 proyectos se enfocaron a impulsar el liderazgo político de las mujeres y los otros 9 se concentraron a atender el tema de la violencia política contra las mujeres por razones de género en el marco del proceso federal electoral 2017-2018.

A continuación, se mencionan los nombres de las organizaciones y de los proyectos que se están desarrollando en cada modalidad.

Cuadro 1. Organizaciones que desarrollan proyectos en la Modalidad 2 referente al liderazgo político

Nombre de la OSC	Nombre del proyecto	Entidad federativa donde se desarrolló el proyecto
Asociación Nacional de Impulso al Desarrollo Rural Sustentable, A.C. (ANIDE)	Facultamiento ciudadano para las mujeres de la región sur de Zacatecas para incentivar su participación en el espacio público de sus territorios	Zacatecas
Centro de Investigación y Proyectos para la Igualdad de Género, A.C. (CIPIG)	Estrategia formativa para el fortalecimiento de la ciudadanía, la participación política y el liderazgo de las mujeres en el estado de Jalisco	Jalisco
Centro Operacional para el fortalecimiento de Iniciativas Sociales, A.C. (COPEFIS)	Escuela de gobierno y ciudadanía: Hacia la construcción de una ciudadanía activa con igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres	México
Coincidiendo para el Desarrollo de la Educación Integral, A.C. (COINCIDIENDO)	Modelo de capacitación en participación política incluyente, para escuelas públicas de tres Municipios del Estado de México	México
Colectiva Ciudad y Género, A.C.	Derechos de las mujeres indígenas en la agenda electoral 2018	Oaxaca
Creando Soluciones para el desarrollo Social y Humano, A.C (CREASOL)	Mujeres y Gobiernos Municipales	Guanajuato, Querétaro y San Luis Potosí
ECOMUNNIS, A.C.	Promoción de los derechos y participación política de las mujeres mayas del sur de Yucatán	Yucatán
Faro Cultural de Diversidad Creatividad e Ideas, A.C.	Mujeres tejiendo redes en Ixtapaluca por la formación de liderazgos femeninos en las localidades de Estado de México, municipio de Ixtapaluca, localidades Los Heroes, 4 Vientos, San Buenaventura, Santa Bárbara	México
Hueyi Tonal, S.C.	Cada una por todas. Mujeres en formación y capacitación para la construcción de ciudadanía y la promoción de los derechos político electorales de las mujeres indígenas de la Sierra Norte de Puebla	Puebla
IIPSIS Investigación e intervención Psicosocial, A.C.	Mujeres en Equifonía	Querétaro
Instituto Griselda Álvarez, A.C.	IV Foro de Mujeres Múncipes de México Rumbo a la Democracia Paridad	Colima
Instituto para el Desarrollo Sustentable en Mesoamérica, A.C.	Formación y fortalecimiento del Comité Municipal de Mujeres de Calakmul, Campeche	Campeche
Malinaltepec en Movimiento, A.C.	Mujeres indígenas, promotoras del cambio	Guerrero
Servicio de Promoción Integral Comunitario Juvenil, A.C. (SEPICJ)	Fortalecimiento para la construcción de una ciudadanía participativa desde un enfoque de género y una incidencia de la mujer en espacios públicos del Sur del Estado de Puebla	Puebla
Servicio, Desarrollo y Paz, A.C. (SEDEPAC)	Formación política para mujeres dirigentes y líderes de comunidades urbanas y rurales en la Ciudad de México	Ciudad de México
Servicios a la Juventud, A.C. (SERAJ)	Impulsando la construcción de una Agenda Municipal a través del fortalecimiento del liderazgo de las mujeres: Una acción clave para el diseño de Políticas Públicas con Perspectiva de Género en Puebla, Puebla	Puebla

Cuadro 2. Organizaciones que desarrollan proyectos en la Modalidad 3 referente a la violencia política contra mujeres

Nombre de la OSC	Nombre del proyecto	Entidad federativa donde se desarrolló el proyecto
Academia Hidalguense de Educación y Derechos Humanos, A.C. (ACADERH)	Mujeres monitoras: Violencia Política contra las Mujeres durante el Proceso Electoral 2018, Hidalgo	Hidalgo
Consortio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad, A.C.	Observación ciudadana sobre violencia política contra las mujeres en el proceso electoral CDMX 2018	Ciudad de México
Educación y Ciudadanía, A.C. (EDUCIAC)	Violencia Política contra las mujeres en San Luis Potosí: Proceso Electoral 2017-2018	San Luis Potosí
Equipos Feministas, A.C.	Modelo participativo para el monitoreo y prevención de la violencia política contra las mujeres en el proceso electoral 2018 del Estado de Guerrero	Guerrero
Escuela ECAS, A.C.	Prevención de la violencia política contra las mujeres en el proceso electoral del 2018 en Morelia, Michoacán	Michoacán
Fundación Hines, A.C.	Violencia política contra las mujeres en la Ciudad de México, Chiapas y Jalisco: Elementos de diagnóstico y propuesta de intervención	Chiapas, Ciudad de México y Jalisco
Grupo Interdisciplinario sobre Mujer, Trabajo y Pobreza, A.C.	Violencia política contra mujeres indígenas: registro de vulneración de sus derechos políticos en tres entidades (Michoacán, Oaxaca y Estado de México)	México, Michoacán y Oaxaca
Programa Interdisciplinario de Investigación Acción Feminista, A.C.	Estudio diagnóstico sobre violencia política contra las mujeres en el Estado de Morelos, durante el proceso Electoral 2017-2018	Morelos

I.1 Perfil de Población

La población participante en los 24 proyectos fue muy diversa, por lo que se clasificó el perfil de población entre quienes han participado activamente ya sea en partidos políticos e instituciones de gobierno y quienes no lo han hecho.

El primer grupo se clasificó por aquellas personas que se desempeñan en instancias municipales o locales, militantes de partidos políticos, integrantes de OSC, ocupan un cargo de elección, funcionarias de órganos electorales y de instituciones educativas; en este caso se ubican 21 organizaciones (ver Cuadro 3).

Doce organizaciones incorporaron en sus proyectos personas que ocupan cargos de elección. En tanto que quince organizaciones trabajaron con militantes de partidos políticos.

Cuadro 3. OSC que trabajaron con población participante, por ocupación

Ocupación	Total de OSC que trabajaron con esta población
Amas de casa	17
Integrantes de OSC	17
Funcionarias en Gob. Municipal	16
Instituciones educativas	15
Militantes en partidos políticos	15
Ocupan cargo de elección popular	12
Funcionarias en gobierno local	11
Comerciantes	10
Campesinas	9
Artesanas	7
Funcionarias en órganos electorales	7
Periodistas	3

El segundo grupo está conformado por campesinas, artesanas, comerciantes, amas de casa; 17 organizaciones atendieron este perfil de población, de las cuales sólo cuatro trabajaron únicamente con amas de casa, en tanto que otras cuatro OSC trabajaron con campesinas, artesanas, comerciantes y también amas de casa

En relación al nivel de escolaridad, 21 organizaciones reportaron este perfil, la mayoría de la población atendida por estas organizaciones cuenta con nivel superior (20) y muy pocas reportan haber atendido a personas sin estudios (7 de 21 organizaciones). La organización ECOMUNNIS es la única que atendió a población con todos los niveles de estudio, incluyendo posgrado y personas sin estudios (ver Cuadro 4).

Cuadro 4. OSC que trabajaron con población participante, por escolaridad

Escolaridad	Total de OSC que trabajaron con esta población
Sin estudios	7
Educación básica	16
Educación media superior	19
Educación superior	20
Posgrado	12

En relación a la población indígena sólo 9 organizaciones reportaron haber trabajado con este grupo poblacional, el siguiente cuadro da cuenta de las organizaciones que incluyeron algún grupo étnico.

Cuadro 5. Grupos étnicos atendidos por OSC

Nombre de la OSC	Grupos étnicos
Colectiva Ciudad y Género, A.C.	Mixe, zapoteco, chinanteco, mazateco y mixteco.
ECOMUNNIS A.C.	Maya.
EDUCIAC, A.C.	Nahua y Teenek.
Equipos Feministas, A.C.	Mixteco tlapaneco y náhua.
Grupo Interdisciplinario sobre Mujer, Trabajo y Pobreza, A.C.	Mazahua, otomí, purhépecha, mixteco, zapoteco y nahua.
Hueyi Tonal, S.C.	Nahua
Instituto para el Desarrollo Sustentable en Mesoamérica, A.C.	Tseltal y ch'ol.
Malinaltepec en Movimiento, A.C.	Mixteco y tlapaneco.
Servicio de Promoción Integral Comunitario Juvenil, A.C.	Popoluca, mixteco y nahua

I.2 Cobertura

Las organizaciones reportan haber atendido un total de 5,130 personas, de las cuales 4,383 son mujeres, y 747 hombres, lo que representa un 85% de participación de mujeres del total de la población atendida¹ (ver Cuadro 6).

Cuadro 6. Relación de población atendida por OSC

Nombre de la OSC	ESTADO	MUJER	HOMBRE	Total
Academia Hidalguense de Educación y Derechos Humanos, A.C.	Hidalgo	55	17	72
Asociación Nacional de Impulso al Desarrollo Rural Sustentable, A.C.	Zacatecas	50	65	115
Centro de Investigación y Proyectos para la Igualdad de Género, A.C.	Jalisco	149	15	164
Centro Operacional para el Fortalecimiento de Iniciativas Sociales, A.C.	México	56	29	85

¹ Esta cobertura no incluye a Fundación Hines, ni a Consorcio para el Diálogo Parlamentario, ya que han realizado trabajo de gabinete y el producto de su proyecto derivó, en el caso de la Fundación Hines en un diagnóstico, y el de Consorcio para el Diálogo Parlamentario en un informe.

Nombre de la OSC	ESTADO	MUJER	HOMBRE	Total
Coincidiendo para el Desarrollo de la Educación Integral, A.C.	México	1,054	23	1,077
Colectiva Ciudad y Género, A.C.	Oaxaca	201	27	228
Consortio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad, A.C.	Ciudad de México	0	0	0
Creando Soluciones para el Desarrollo Social y Humano, A.C.	Guanajuato, Querétaro y San Luis Potosí	79	0	79
ECOMUNNIS, A.C.	Yucatán	155	25	180
Educación y Ciudadanía, A.C.	San Luis Potosí	335	50	385
Equipos Feministas, A.C.	Guerrero	187	34	221
Escuela ECAS, A.C.	Michoacán	94	21	115
Faro Cultural de Diversidad Creatividad e Ideas, A.C.	México	95	31	126
Fundación Hines, A.C.	Chiapas, Ciudad de México y Jalisco	0	0	0
Grupo Interdisciplinario sobre Mujer, Trabajo y Pobreza, GIMTRAP, A.C.	México, Michoacán y Oaxaca	58		58
Hueyi Tonal, S.C.	Puebla	499	18	517
IIPSIS Investigación e Intervención Psicosocial, A.C.	Querétaro	254	172	426
Instituto Griselda Álvarez, A.C.	Colima	54	1	55
Instituto para el Desarrollo Sustentable en Mesoamérica, A.C.	Campeche	40		40
Malinaltepec en Movimiento, A.C.	Guerrero	506	175	681
Programa Interdisciplinario de Investigación Acción Feminista, A.C.	Morelos	13	2	15
Servicio de Promoción Integral Comunitario Juvenil, A.C.	Puebla	206	24	230
Servicio, Desarrollo y Paz, A.C.	Ciudad de México	92		92
Servicios a la Juventud, A.C.	Puebla	151	18	169
Total general		4,383	747	5,130

II. Actividades realizadas en el marco de los proyectos de Modalidad II

Las actividades se realizaron en función al perfil de población y al contexto donde trabajaron, y a los resultados que las propias organizaciones se plantearon, por lo que no todas realizaron las mismas actividades. Las organizaciones que realizaron proyectos de impulso al liderazgo político de las mujeres, también llevaron a cabo acciones de promoción de derechos políticos, de incidencia política, así como diagnósticos, mesas de análisis, foros, elaboraron agendas, etc.; todas estas actividades estuvieron encaminadas a la construcción de ciudadanía y a crear las condiciones para que las mujeres se apropien del espacio público.

Así por ejemplo, tres de las organizaciones que realizaron talleres, primero formaron a las capacitadoras y posteriormente replicaron las capacitaciones, son los casos de Coincidiendo para el Desarrollo de la Educación Integral, A.C. quien capacitó a docentes del Estado de México y posteriormente replicaron la información en pláticas informativas con alumnas de educación secundaria. Por su parte, Servicios a la Juventud, A.C. (SERAJ) capacitó a mujeres y hombres jóvenes quienes promovieron los talleres entre mujeres de colonias populares de Puebla; y en el caso de Hueyi Tonal, A.C., también capacitó a las

mujeres que después replicaron sus talleres entre las personas de sus comunidades a través de pláticas en lengua náhuatl y de una campaña de difusión de los derechos políticos.

Por su parte, SEDEPAC ofreció un proceso de formación a mujeres integrantes de diversas organizaciones comunitarias y de barrios de la ciudad de México, las cuales a su vez desarrollaron proyectos comunitarios, que han sido presentados a las autoridades del gobierno entrante de la Ciudad de México para recibir apoyos y poner en marcha los planes de acción, algunos están enfocados a la capacitación para el trabajo, instalación de casas de día para las adultas mayores y proyectos de sustentabilidad. Cada uno de ellos se realizó a partir de un diagnóstico participativo que realizaron las mujeres en función a los problemas que más les afectan o necesidades detectadas; uno de los proyectos propuso transportación segura para las mujeres de la alcaldía Gustavo A. Madero, para recorrer rutas desde las estaciones del metro más cercanas a las calles más inseguras de las colonias con mayor índice de inseguridad en la alcaldía.

El siguiente cuadro muestra algunas de las actividades realizadas por las organizaciones en el marco de los proyectos sobre liderazgo político.

Cuadro 7. Actividades realizadas en los proyectos sobre liderazgo político

OSC /Actividades	Talleres	Seminarios Foros Mesas de Análisis	Difusión de materiales sobre derechos de las mujeres	Difusión del proyecto en páginas web y redes sociales	Diagnósticos	Creación de una Red de mujeres	Creación de una Agenda de género
FARO CULTURAL	X	X	X	X		X	X
CREASOL	X	X		X		X	X
SEPICJ	X	X				X	X
CIPIG	X		X	X			
ECOMUNNIS	X		X		X		
HUEYI TONAL	X	X	X				
COINCIDIENDO	X		X				
COLECTIVA CIUDAD Y GÉNERO	X						X
COPEFIS	X	X					
IIPSIS	X				X		
INSTITUTO GRISELDA ALVAREZ	X	X					
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE	X	X					
SEDEPAC	X		X				

OSC /Actividades	Talleres	Seminarios Foros Mesas de Análisis	Difusión de materiales sobre derechos de las mujeres	Difusión del proyecto en páginas web y redes sociales	Diagnósticos	Creación de una Red de mujeres	Creación de una Agenda de género
SERAJ	X		X				
ANIDE	X						
MALINALTEPEC	X						

II.1 Aprendizajes identificados en los proyectos de liderazgo e impulso a la participación política de mujeres

“Yo aprendí muchas cosas porque había muchas cosas que no sabía [...]. En cambio, ahora ya entendí que hasta las mujeres podemos estudiar, así como a votar. También las mujeres podemos salir y también si quieres ir a algún lugar lo puedes hacer y no dejar solo que te lleven o te digan a dónde vas a ir ya que antes éramos como niños sólo nos decían a donde ir. Ahora sabes que no debe ser así, no solo donde diga tu marido, ahora podemos ir a donde sea, a donde sea y a escuchar a otros candidatos”.

Participante en talleres realizados en Yucatán.

La gran mayoría de las organizaciones realizaron talleres como parte de un proceso de formación los cuales fueron un espacio de encuentro, reflexión y diálogo entre las participantes, quienes se apropiaron de los contenidos y los enriquecieron en la medida que compartieron sus experiencias y trayectorias, pero sobre todo, fueron un espacio formativo para que las mujeres lograran identificar las vías de acceso a espacios de poder y de toma de decisiones. Los talleres permitieron también la generación de alianzas entre las propias participantes y entre las participantes y las organizaciones, con la idea de seguir trabajando en causas comunes.

ANIDE reporta que en Zacatecas la promoción de los derechos humanos generó expectativas de cambio entre la población participante, en donde las personas identificaron que su principal problema es la falta de agua. Partiendo de este diagnóstico, tomaron algunas medidas para buscar resolverlo; una de ellas fue realizar una petición a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) para poner un pozo de agua, y otra fue organizarse para acceder a recursos para mejorar sus viviendas e instalar un tanque de almacenamiento de agua. Otro problema identificado fue el funcionamiento de un basurero cercano, frente al que, a través de solicitudes de información, se informaron sobre las condiciones de seguridad establecidas por la SEMARNAT para la operación de dicho basurero. Finalmente, las mujeres reflexionaron sobre las distintas circunstancias que enfrentan hombres y mujeres para participar; si bien

reconocían que tienen las mismas oportunidades, no cuentan con el tiempo y las condiciones para participar igual que ellos.

Colectiva Ciudad y Género reporta que el desarrollo de talleres en Oaxaca permitió a las y los asistentes conocer las responsabilidades que los municipios tienen para trabajar con y por las mujeres, así como los presupuestos que cada uno de sus municipios recibe anualmente, por lo que ahora pueden identificar con mayor facilidad fuentes de financiamiento municipal para resolver problemáticas concretas. La mayoría de participantes coincidió en que el curso les brindó herramientas para poder identificar la corrupción de sus autoridades municipales mediante las obligaciones de transparencia a las que están sujetos. Igualmente, lograron identificar los principales problemas que les afectan directamente y propusieron acciones para resolverlos; una vez que contaron con las herramientas básicas para analizar su entorno y que conocieron sus derechos, estuvieron en posibilidades de buscar la forma de exigirlos.

Algo similar sucedió con las mujeres participantes en el proyecto coordinado por SEPICJ, esta organización señala que luego de la información sobre derechos brindada y la práctica de ciertas dinámicas de interacción, en las sesiones finales de los talleres lograron construir una agenda en la que plasmaron tanto problemas como posibles soluciones, además de que buscaron espacios de diálogo con autoridades municipales para presentar su agenda. El principal aprendizaje fue reconocerse como sujetos de derechos con disposición para ejercerlos, además de que dejaron de ver a los representantes electos como figuras de autoridad que mandan y que deben obedecer. Finalmente, las mujeres aprendieron a verse como iguales frente a los hombres lo que ha promovido el diálogo abierto y generado el deseo de participar más activamente en su comunidad.

La organización Ecomunnis reporta que las mujeres mayas, además de conocer sus derechos, aprendieron que estos no se negocian ni se condicionan, que sus parejas no pueden golpearlas ni obligarlas a votar por un partido en específico y que ellas pueden participar en asuntos políticos y ser comisarias. En principio señalan que la participación de mujeres se limitaba a votar y a marchar apoyando a sus gobernantes, pero después comprendieron que estas acciones son libres. Asimismo, encontraron las ventajas de participar y ejercer su ciudadanía libremente, ya que al trabajar organizadamente es más fácil ayudar a su familia que si lo hacen por cuenta propia. Finalmente, aprendieron a denunciar la falta de apoyo de los programas sociales del municipio.

La organización Hueyi Tonal señala que el proceso de formación llevado a cabo en Puebla permitió a las mujeres indígenas conocer su identidad étnica y elementos culturales que refuerzan su sentido de pertenencia; algunas de las mujeres no sabían que uno de sus derechos políticos es participar en elecciones para ocupar un puesto o cargo en su comunidad, creían que eran derechos para hombres y para personas no indígenas. Conocieron también sus derechos como población indígena. Al concluir los talleres, algunas mujeres expresaron su interés en participar activamente en las reuniones a las que sean convocadas para tratar temas de su comunidad.

Las mujeres que participaron en el proyecto coordinado en Calakmul, Campeche, por el Instituto para el Desarrollo Sustentable en Mesoamérica, el mayor aprendizaje fue poner en práctica lo aprendido al interior del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable, el cual es un espacio comunitario de toma de decisiones en donde el Comité de Mujeres no ha sido tomado en cuenta. Luego de la serie de talleres las participantes han mostrado mayor liderazgo para conformar una red de colaboración y apropiarse del espacio público. A través del Comité de Mujeres se ha solicitado atención a temas de salud, salud sexual y reproductiva, violencia intrafamiliar, empleo remunerado, entre otros.

El mayor aprendizaje para las mujeres del proyecto coordinado en Puebla por SERAJ fue haber participado y aportado su opinión y haber comprendido que ellas pueden ayudar en la solución de los problemas de sus colonias. Las mujeres desarrollaron habilidades de auto confianza y autoestima; aprendieron a plantear problemas e identificar soluciones. En este proyecto también hubo un aprendizaje por parte de las y los promotores jóvenes que trabajaron directamente con las mujeres, previa una selección y capacitación por parte de la organización; según comentan, *“la experiencia que vivimos fue impresionante para las promotoras y los promotores, porque vimos el crecimiento de las mujeres, incluso hubo jóvenes y hombres interesados que nos preguntaban ¿qué podemos hacer para cambiar las problemáticas de las mujeres? Yo como promotora me llevé una muy bonita experiencia”*.

III. Actividades realizadas en el marco de los proyectos de Modalidad III

Por su parte, las organizaciones que realizaron proyectos para identificar casos de violencia política contra las mujeres por razones de género en el marco del proceso electoral federal hicieron acciones similares para la detección, prevención y acompañamiento de casos sobre violencia política, las cuales consistieron en la revisión de documentos jurídicos, talleres con militantes de partidos políticos y funcionarias de los gobiernos locales y municipales, entrevistas a mujeres candidatas, monitoreo de medios en el que se revisaron diariamente notas informativas y artículos de opinión relativas a los temas de violencia política contra las mujeres, participación política y paridad, así como foros y conferencias de prensa para dar a conocer los resultados de sus diagnósticos e investigaciones.

El resultado de algunos de estos proyectos derivó en diagnósticos y estrategias que permitieron hacer algunas sugerencias para erradicar la violencia política, son el caso de CIPIG en Jalisco, Equipos Feministas en Guerrero, EDUCIAC en San Luis Potosí, Escuela ECAS en Michoacán, PIIAF en Morelos y Fundación Hines en Chiapas, Jalisco y la Ciudad de México.

En Guerrero, Equipos Feministas diseñó una aplicación para dispositivo móvil, para prevenir la violencia política contra las mujeres, que ofreció a las usuarias un *test* para identificar si enfrentaban este tipo de violencia y determinar el nivel de riesgo en que se encontraba la potencial víctima, dicha *App* ofreció un

geolocalizador con enlaces a números de emergencia y a las instituciones responsables de atender la violencia política contra las mujeres.

Cuadro 8. Actividades realizadas en los proyectos sobre violencia política contra las mujeres

ACTIVIDADES / OSC	EDUCIAC	GIMTRAP	CONSORCIO	Equipos feministas	ECAS	ACADERH	Fundación Hines	PIIAF
Talleres	X	X		X		X		
Monitoreo de Medios	X		X		X	X	X	X
Difusión de Materiales de Prevención de Violencia Política	X	X	X	X	X			
Difusión del Proyecto en Páginas Web y Redes Sociales	X		X	X				
Entrevistas / Grupos Focales	X	X			X		X	X
Revisión de documentación legal para su investigación								
Conferencia de prensa	X	X			X		X	
Seminarios / Foros Mesas de análisis			X	X		X		

Dos de las organizaciones realizaron trabajo de gabinete, por lo que sus actividades estuvieron enfocadas a la revisión de documentación, solicitudes de información, vía transparencia, a partidos políticos para solicitar protocolos de prevención de violencia política, listas de precandidatas y conocer los métodos de selección de las militantes de los partidos políticos; además de realizar entrevistas a las candidatas identificadas susceptibles de sufrir violencia política.

En el caso de Consorcio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad, A.C., su objetivo era vigilar el cumplimiento de la paridad y dar seguimiento al perfil de aspirantes, por lo que realizó un mapeo de las 231 aspirantes a cargos de elección popular en la Ciudad de México, además llevó a cabo un monitoreo de medios para identificar casos de violencia política, y colaboró en la elaboración de una Agenda para la igualdad, la cual se entregó a quienes integran el primer congreso paritario de la ciudad de México; en dicha agenda participaron diversas organizaciones de la ciudad de México.

Por su parte, Fundación Hines elaboró un documento que describe la metodología para llevar a cabo su investigación: en primer término, realizaron una revisión de políticas públicas para la prevención, atención y sanción de la violencia política contra las mujeres mediante solicitudes de información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia. Para tal efecto se elaboraron preguntas referentes a información estadística, políticas públicas implementadas de acuerdo a las atribuciones de cada dependencia, presupuestos asignados, planes y programas. En el caso de las entidades federativas, se llevó a cabo el mismo procedimiento homologando las preguntas para las mismas entidades por institución. Paralelamente, realizó monitoreo de medios, particularmente de notas informativas sobre la violencia política contra las mujeres en la Ciudad de México, Chiapas y Jalisco en la versión *web* de diarios de circulación nacional que están registrados en el Padrón Nacional de Medios Impresos. Asimismo, entrevistaron a candidatas a distintos cargos de elección popular con la finalidad de cruzar información obtenida desde distintas fuentes y encontrar brechas entre ellas.

GIMTRAP fue la única organización dentro de las OSC con temática de violencia política, que trabajó con población indígena. Su objetivo era documentar a través de un ejercicio participativo, representativo y colaborativo, con enfoque de género e interculturalidad, los procesos de participación política local de mujeres en tres regiones indígenas (zapoteca, purhépecha y mazahua), para identificar situaciones de riesgo o vulneración de sus derechos ciudadanos y de violencia política en su contra, con el fin de contribuir a las definiciones de violencia política contra las mujeres, y que abarquen a la población indígena. Para este diagnóstico incorporó a mujeres indígenas investigadoras, para que coordinaran el proyecto en cada una de las regiones seleccionadas, particularmente en aquellos municipios asignados para candidaturas indígenas de los estados de México, Michoacán y Oaxaca.

III.1 Monitoreo de medios

Para el monitoreo de medios, tanto ACADERH en Hidalgo, como EDUCIAC en San Luis Potosí y Escuela ECAS en Michoacán realizaron una metodología de análisis para contar con información que les permitiera conocer si la cobertura que realizaron los medios de comunicación en el proceso electoral tanto a mujeres y hombres que contendieron por algún cargo de elección ocurrió en condiciones de equidad. Como resultado de dicho monitoreo, EDUCIAC encontró que los medios de comunicación, así como los actores de partidos políticos cuestionaron las capacidades de las mujeres con aspiración a cargos públicos, y ponían atención en aspectos sobre cómo compaginarían su vida privada en sus roles de madres y sus labores en el cargo al que aspiraban. Sobre la cobertura a los casos de violencia política por razones de género, los medios de comunicación sí hicieron mención a los casos de mujeres víctimas de violencia política, pero sin dar seguimiento al proceso de esos casos.

El proyecto de ACADERH consistió en realizar el monitoreo de medios locales del estado de Hidalgo (prensa, radio, televisión y Twitter), por lo que se cuenta con un informe minucioso sobre los resultados de este ejercicio, el cual identifica los estereotipos como desvalorización de acciones, énfasis en aspectos que no tenían que ver con sus campañas; violencia simbólica y manejo de información dependiendo el

sexo de los reporteros; por lo que se encuentra que fueron los hombres quienes más agredieron simbólicamente a las mujeres candidatas, quienes fueron descalificadas por realizar actividades públicas.

PIIAF en Morelos incluyó en su proyecto, además de entrevistas y foros de análisis, monitoreo de medios digitales y prensa local. Entre los hallazgos reporta que durante el monitoreo a un total de diez medios, se observó de manera constante y generalizada frente a mujeres candidatas, quienes se expresaron por no ser nombradas en dichos medios; en este sentido, se consideraron invisibles ante los ojos de reporteros/as y editorialistas, ya que, salvo cinco de ellas, sus nombres y propuestas no fueron nota durante las campañas.

Tanto PIIAF y ACADERH llaman la atención de que los medios de comunicación juegan un papel importante en la reproducción, legitimación y normalización de la violencia política contra las mujeres, además de que en muchas ocasiones publican con “naturalidad” los estereotipos de género.

III.2 Aprendizajes identificados en los proyectos de prevención de violencia política.

“A las mujeres nos cuesta mucho lograr ser visibles, nos cuesta hacer que nuestra opinión valga, (...) he sufrido violencia política; es difícil poner una queja porque las autoridades no hacen caso, no se escucha nuestra voz. He hecho valer mi voz en el cabildo, no me he quedado con la intención; hablo cuando no estoy de acuerdo porque la gente confió en mí. No todas las mujeres hacen valer su derechos por quedar bien”.

Segunda regidora, participante en taller realizado en Oaxaca.

Las mujeres que participaron en los proyectos enfocados a la atención y prevención de la violencia política contra las mujeres tuvieron aprendizajes distintos a quienes participaron en los proyectos de promoción de liderazgos políticos; sin embargo, el punto en común fue que aprendieron que no tienen las mismas oportunidades que los hombres para participar y que su participación política no ocurre en condiciones de igualdad.

Al igual que las mujeres de los proyectos en modalidad II, les costó trabajo identificar sus derechos políticos como tales, pero a diferencia de ellas, aprendieron a identificar y reconocer la violencia política por razones de género y que los prejuicios y estereotipos de género afectan su participación política.

Además, dado que algunos de estos talleres estaban dirigidos a públicos específicos que ya participan activamente, se reporta haber tenido aforo escaso de mujeres. Una de las causas, señala CIPIG, fue la carencia de recursos para desplazarse, saturación de sus agendas y, en algunos casos, falta de permiso por parte de sus líderes partidistas para asistir: algunas de ellas declararon que no las dejaron acudir. Sin embargo, aquellas que sí participaron no contaban con información sobre los temas de los talleres y, en

algunos casos, veían con cierta “normalidad” la violencia política por considerar que es parte del costo que tienen que pagar para participar en la vida pública.

Por su parte, EDUCIAC también enfrentó problemas de aforo en sus talleres sobre violencia política dirigidos a militantes de partidos políticos en San Luis Potosí; no obstante, en talleres para mujeres funcionarias se obtuvo mejor respuesta. En su informe, la OSC reporta que dichos eventos fueron foro para que las mujeres narraran los casos de violencia política que han sufrido al interior de las instituciones políticas y, en algunos casos, la reconocieron como violencia y la aceptaron. Otras mujeres tuvieron dificultades en aceptar los derechos políticos como parte de los derechos humanos debido a las arbitrariedades e injusticias vividas en torno al ejercicio de estos derechos.

Escuela ECAS registra que en Michoacán parte del proceso de formación es que las mujeres militantes de los partidos políticos conocieran el Protocolo para Atender la Violencia Política contra las Mujeres, ya que la gran mayoría de las mujeres participantes no lo conocía, aunque sí estaban familiarizadas con la obligación de los partidos políticos a garantizar del principio de paridad horizontal y vertical.

Finalmente GIMTRAP señala en su informe que las mujeres indígenas identificaron y nombraron los casos de discriminación y exclusión a las que se han enfrentado en su trayectoria política y la reconocieron como violencia política en razón de su género y de su identidad indígena. Las participantes en estas actividades formaron parte de un análisis colectivo, que afinó su mirada y sus conocimientos, y pudieron construir de forma colectiva un diagnóstico elaborado de patrones de riesgo o violación de derechos políticos de las mujeres indígenas, que no sólo permitió el reconocimiento de estos patrones como prácticas de violencia, sino que resultó un insumo para sus agendas de acción.

IV. Brechas de desigualdad identificadas

Si bien los proyectos se dieron en diferentes contextos y con diferente perfil de población, tuvieron problemáticas similares que representan un obstáculo para la participación política de las mujeres, y algunos con particularidades específicas del contexto.

Los proyectos enfocados al impulso del liderazgo político de las mujeres tuvieron como principales obstáculos la falta de conocimiento y ejercicio de derechos; asimismo, la carencia de recursos básicos entre la población participante fue una constante entre diversos proyectos; por ejemplo, ANIDE en Zacatecas reporta que uno de los problemas que enfrenta su población es la falta de agua y de drenaje; la organización SERAJ en Puebla identificó junto con las mujeres participantes problemas como falta de empleo, acoso sexual, falta de seguridad y de servicios públicos, delincuencia y contaminación.

Igualmente, también en Puebla se identifica que la falta de servicios y de necesidades básicas se vincula al desconocimiento de los derechos humanos y de los derechos de los pueblos indígenas; aunado a ello, estas poblaciones enfrentan ciertos prejuicios culturales que no facilitan la inserción de las mujeres a los

espacios públicos y de toma de decisiones. En este sentido, SEPICJ señala que las mujeres que participaron en su proyecto tenían la idea de que las acciones de gobierno emprendidas por el gobierno municipal o local no se cuestionan y estas figuras de autoridad están para obedecerse, y de igual forma creían que la participación ciudadana era un asunto solamente de hombres.

En el mismo tenor, el Instituto para el Desarrollo Sustentable en Mesoamérica, que realizó un proyecto en el sureste de Campeche, señala que no basta con enfocarse a la atención de los problemas sociales como son la salud o el desarrollo de proyectos sustentables, sino que también es importante dedicar tiempo y atención a la participación política, la cual, además del voto, se ha reducido a la militancia política y a la gestión social, enfocándose a promotoras o gestoras de proyectos, invisibilizando a las demás mujeres que a pesar de poseer liderazgos natos, no son tomados en cuenta.

Para la organización Malinaltepec en Movimiento, cuyo proyecto se desarrolló en Guerrero, el mayor obstáculo que enfrentan las mujeres que participaron en sus eventos, además de ser indígenas y vivir en una situación de marginación, es el hecho de no conocer sus derechos, ni contar con herramientas de perspectiva de género ni con información relacionada a la participación ciudadana.

De la misma forma, las limitantes que se detectaron para la participación política de las mujeres indígenas en la región de Cuetzalán, Puebla, son básicamente culturales, se trata de prácticas que parecieran tener su origen en la educación no formal (la que se recibe en casa y en la interacción con los de género diferentes sujetos que integran la sociedad) condicionada por aspectos socioculturales propios y bien conocidos de los grupos indígenas: estructura patriarcal, la cosmovisión a partir de los usos y costumbres, los roles de género diferenciados y exacerbados. La escasa participación de las mujeres indígenas también se debe a aspectos externos o impuestos por tomadores de decisiones como subestimar la capacidad de las mujeres indígenas, desconocer sus prácticas, no inclusión o nulo fortalecimiento de la perspectiva de género en las políticas públicas de desarrollo locales.

Otros factores que se detectaron son la dependencia económica de las mujeres a su pareja o familia, la estructura patriarcal y machista de las comunidades indígenas. Estos aspectos se reproducen en otras regiones como Yucatán en donde las mujeres mayas son influenciadas por sus maridos para emitir sus votos y no tienen derecho a ser propietarias de sus tierras, lo cual las lleva a depender económicamente de su familia, tal y como reportó ECOMUNNIS.

Por su parte, Colectiva Ciudad y Género señala que con el proyecto pudieron visibilizar que las instituciones electorales, los partidos políticos y las instituciones de gobierno carecen de mecanismos que garanticen la participación política de las mujeres indígenas, en los gobiernos municipales que se rigen por partidos políticos; ya que faltan mecanismos para la participación política de las mujeres en municipios que se rigen por partidos políticos, considerando que Oaxaca es un estado donde existe la percepción generalizada de que la participación política de las mujeres indígenas en el ámbito local se circunscribe a los sistemas normativos indígenas.

Las brechas de desigualdad identificadas por las OSC que desarrollaron proyectos sobre violencia política contra las mujeres por razones de género, se dan en el contexto del proceso electoral federal 2017-2018, en el que se registraron 382 agresiones en contra de políticos y candidatos en el país, 289 fueron

contra hombres y 93 en contra de mujeres; de los 110 casos de asesinatos, 15 fueron mujeres, según datos del indicador de violencia política de Etelect, retomados del diagnóstico elaborado por la Fundación Hines A.C.

La investigación presentada por dicha Fundación señala que el análisis de la violencia política contra las mujeres por razones de género, no debe dejar de lado que el incremento de la violencia política se vincula al incremento de la violencia criminal que ha impactado a la clase política: el crimen organizado ha permeado en los últimos años el contexto político y estos elementos rodean el fenómeno de la violencia política en general, y en contra de las mujeres en particular. Sobre este punto, Equipos Feminista señala en su diagnóstico lo siguiente: *“En contextos donde hay una fuerte presencia del crimen organizado, las mujeres se encuentran en condiciones de mayor vulnerabilidad porque su participación en la esfera pública implica, casi de forma ineludible, enfrentar los intereses de grupos criminales, además de tener que enfrentar las resistencias que se ponen de manifiesto desde el interior de los partidos políticos y la propia comunidad”*.

Finalmente, con respecto al acceso a la información de los partidos políticos, la Fundación Hines señala que después de un análisis exhaustivo de información solicitada y obtenida, se observa que la accesibilidad y disposición de los protocolos y guías de actuación no favorecen que las mujeres militantes, candidatas o funcionarias partidistas conozcan esta información y cuenten con herramientas para denunciar actos de violencia política, ni al interior de los partidos políticos, ni durante el proceso electoral.

Por su parte, el diagnóstico que realizó Educación y Ciudadanía A.C., coincide con los anteriores en cuanto a la simulación que hay en el acceso de las mujeres a los espacios públicos o de toma de decisiones, ya que acceden circunscritas al desempeño de funciones y tareas en continuidad con los roles de género impuestos para lo femenino; o bien, se les impide participar en espacios de alta toma de decisiones, conocido como el “techo de cristal”, que es la limitación invisible que tienen las organizaciones para permitir el desarrollo gerencial de las mujeres.

Por otro lado, las tareas asignadas son generalmente de apoyo y asistencia para privilegiar a otros, principalmente a los hombres, en las instituciones se les asigna el trabajo secretarial, asistente de dirección o administrativo y en el caso del ejercicio legislativo, a las mujeres las restringen a trabajar temáticas relativas a la niñez, a la familia, la salud y la educación, como una extensión de su maternidad (social), donde los temas del hogar y la familia resultan prioritarios. En síntesis, las mujeres que se desenvuelven en el espacio público ya sea en la administración pública o como políticas con cargos de elección, reproducen los estereotipos de género culturalmente asignados, como una extensión de su vida doméstica. El diagnóstico de EDUCIAC documenta la brecha salarial entre mujeres y hombres, las cargas de trabajo, en donde ellas dedican más horas a las tareas encomendadas y muchas veces no se reconoce la importancia que su trabajo tiene para la institución pública.

Lo mismo destaca la organización CREASOL, pues al trabajar con mujeres municipalistas, identificó que los presidentes municipales utilizan la estructura de gobierno para hacer campaña en favor de sus

candidatos y en las nóminas de gobierno, hay una diferencia salarial entre mujeres y hombres, ya que los sueldos no son iguales aunque se desempeñen en cargos similares.

Para abatir estas brechas de desigualdad, EDUCIAC señala que sería deseable que la paridad política se viera reforzada por la paridad económica y por un reparto equitativo en las tareas de cuidado asignadas desequilibradamente a las mujeres, y además deberá trascender a otros espacios donde las mujeres también necesitan igualdad de resultados como son la educación, la salud, la cultura y el acceso a la información. Aunado a lo anterior, recomienda en su diagnóstico que la paridad, vista como estrategia, debería permear las células de organización ciudadana a nivel local como colonias, escuelas, barrios, comunidades, e impulsar que esa representación, de abajo hacia arriba, llegue hasta los gobiernos y sus espacios de toma de decisiones, pues al parecer, las mujeres que participan en grupos muy focalizados localmente, no se incorporan a espacios públicos de elección popular en los gobiernos. Además de que la paridad no debe limitarse al ámbito legislativo y extenderse al poder ejecutivo y judicial.

Asimismo, otra recomendación hecha por la Fundación Hines es que si no se institucionaliza un enfoque de derechos con perspectiva de género al interior de los partidos políticos, difícilmente se podrá concretar un compromiso con la igualdad y no violencia contra las mujeres al momento de ser representantes políticas, ya que una paridad numérica sin la internalización de la perspectiva de género al interior de la vida cotidiana de los partidos políticos, puede quedar corta frente a la atención de todo tipo de manifestaciones de violencia contra las mujeres.

IV.1 Acceso al espacio público

El espacio público es esencial para la vida democrática y política del país porque en él confluyen valores, opiniones e ideas que pueden posicionarse en la agenda pública. El espacio público es el lugar de la comunidad donde se toman decisiones sobre los asuntos de interés de la ciudadanía y se sientan las bases para la convivencia, y también es el sitio en el que se ejercen derechos y libertades.

Los informes presentados por las organizaciones civiles reflejan los obstáculos y falta de oportunidades de las mujeres para acceder al espacio público, en algunos casos ellas mismas consideran que este es un espacio exclusivo para hombres; sin embargo, una vez que reconocen que tienen derecho a acceder, que incluye la ocupación de cargos de toma de decisiones, muestran interés en participar, y quienes ya ocupan un cargo o participan en el espacio público, buscan mantenerlo libre de violencia y en condiciones de equidad con los hombres.

En este sentido, el diagnóstico que elaboró ECAS señala que las mujeres no acceden al espacio público en las mismas condiciones que los hombres, en principio las registran en cargos de elección en demarcaciones más competidas y les asignan los cargos de síndicas, siendo que a los hombres les dejan los cargos de las regidurías. En el proceso electoral federal 2018, las mujeres ocuparon el 20% de las presidencias municipales, frente al 80% de municipios presididos por hombres.

Así, en la investigación realizada por la organización PIIAF en Morelos, se ofrece un perfil de mujeres que participan activamente en política encontrando que la mayoría de las mujeres entrevistadas son adultas jóvenes, casadas o en unión libre y con hijos/a; todas cuentan con estudios de licenciatura, pero sólo seis de un universo de 27 mujeres entrevistadas se asumen como mujeres políticas. De acuerdo con los datos recabados, algunas mujeres ingresaron como militantes y otras tantas llegaron por invitación directa de amigos a formar parte del partido. Otras mujeres primero incursionaron en el sector público y posteriormente surgió su interés en participar políticamente, en algunos casos porque su trabajo en el sector público o haciendo activismo, las vinculó con políticos de carrera. No obstante lo anterior, algunas de las mujeres declararon haber pedido permiso a sus padres, familiares o esposos para poder ingresar a la política.

De la misma forma, la Fundación Hines, con mujeres entrevistadas en otras entidades federativas, elaboró un perfil similar de las candidatas a cargos de elección popular quienes, en general, comparten la jefatura de familia con sus parejas, combinan las actividades de cuidado familiar con las de carácter político, es decir, ninguna se dedica en exclusiva a las actividades del espacio público. Las mujeres que contienden por cargos de elección popular, regularmente son profesionistas, y previamente han llevado a cabo actividades relacionadas con la docencia, negocios, periodismo, activismo principalmente por los derechos de las mujeres, el servicio público, o bien han asumido cargos partidistas en el ámbito municipal.

Así, el acceso al espacio público de las mujeres muestra un abanico de posibilidades distinto al de los hombres para llegar a espacios de toma de decisiones; para el caso de mujeres indígenas, el acceso al espacio público se complica todavía más, ya que incluso en municipios con porcentajes altos de población indígena, las candidatas participantes no se identificaban necesariamente como tales; así lo reporta GIMTRAP para Michoacán. Por tanto, se considera que para este grupo poblacional el acceso al espacio público es aún más difícil.

IV.2 Factores que propician la violencia política contra las mujeres por razones de género

Las organizaciones identificaron los siguientes factores como detonantes de la violencia política contra las mujeres por razones de género.

- Equipos Feminsitas refiere que la violencia es un problema de carácter estructural que se entrelaza con diversas formas de violencias afectando principalmente a las mujeres, además de que es un instrumento político para influir en el proceso o en el resultado de las elecciones, tanto para evitar que las mujeres ganen contiendas electorales para cargos públicos o desalentar que las mujeres voten o participen de otra manera en el proceso electoral.

Por otro lado la organización expresa la idea de que el principio de paridad (tanto vertical como horizontal en el registro de candidaturas a cargos de elección popular) ha generado molestias y a la vez resistencias al interior de los partidos políticos y sus líderes —generalmente hombres— que se oponen a garantizar una participación igualitaria de hombres y mujeres; sus resistencias se expresan en la generación de múltiples formas de violencia para simular, evadir y/o incumplir con el principio de paridad.

- CIPIG señala que la tolerancia y normalización de la violencia contra las mujeres, en términos generales, invisibiliza aún más la violencia y el acoso políticos del que son víctimas y obstaculiza la elaboración y aplicación de políticas para prevenir y sancionar este tipo de actos, por lo que en su informe sugiere *“no perder de vista que la violencia política contra las mujeres impide que se les reconozca como sujetos políticos y, por lo tanto, desalienta el ejercicio y la continuación de las trayectorias políticas de muchas de ellas”*.
- Consorcio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad A.C., identifica como un logro el hecho de que la Constitución Política de la Ciudad de México incluya medidas para garantizar los derechos políticos de las mujeres y para conceptualizar la violencia política de género en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales local y sancionarla en el Código Penal local, ello conforme a los contenidos del Protocolo. Sin embargo, una vez publicada dicha reforma, la Asamblea Legislativa del otrora Distrito Federal (ALDF) y la Consejería Jurídica del Gobierno de la Ciudad publicaron en la Gaceta Oficial una *“nota aclaratoria”* en la que sin pasar por el proceso parlamentario correspondiente se modificó la conceptualización y sanciones a la violencia política debilitando sus alcances y alejándolos del Protocolo antes citado, poniendo en riesgo la participación política de las mujeres en condiciones de igualdad y libre de violencia. En este sentido, la falta de una legislación que ataque el problema se convierte en factor que hace que se perpetúe la violencia política por razón de género
- GIMTRAP señala que *“la violencia política hacia las mujeres indígenas se sustenta inicialmente en un sistema que asigna a las mujeres las labores de cuidado y reproducción social y cultural, por ende, las excluye de los espacios de toma de decisiones. Los roles de género en las comunidades indígenas suelen ser rígidos y la participación política de las mujeres suele ser vista como una transgresión que es estigmatizada y enjuiciada”*. Adicionalmente, fuera de sus comunidades también se encuentran con prácticas discriminatorias hacia las mujeres en general, ante las que ellas se encuentran más vulnerables por su identidad indígena, pues se enfrentan a obstáculos estructurales que limitan su participación. Es decir, las mujeres indígenas ven constantemente vulnerados sus derechos básicos, por lo que las condiciones de marginación y exclusión se vuelven una limitante determinante para su participación política y las expone con mayor facilidad a la violencia política.
- Otro elemento que, se señala, favorece la práctica de la violencia política tiene que ver con la escasa formación sobre los derechos políticos de las mujeres aunado a la cultura de obediencia y disciplina partidaria que se impone al interior de sus institutos políticos. Este aspecto se destaca en los documentos de varias organizaciones que realizaron entrevistas a mujeres militantes, además de que falta de información y asesoría para que ellas identifiquen la violencia y acepten

que son víctimas para denunciar; no hay denuncias por miedo a represalias y por desconfianza en las instituciones responsables de impartir justicia.

Como resultado de estos factores, la organización Centro de Investigación y Proyectos para la Igualdad de Género A.C. (CIPIG), distingue distintas maneras en las que la violencia política por razón de género opera según la circunstancia de las mujeres que son víctimas de ella:

Como candidatas al interior de los partidos políticos:

- Presiones para ceder o no reclamar la candidatura.
- Registro de candidatura en distritos muy competidos.
- Ausencia de apoyos materiales, financieros y humanos para las candidaturas.

Como legisladoras y autoridades municipales electas:

- Sustituciones arbitrarias.
- Presión para renunciar a favor de sus suplentes.

Como legisladoras y autoridades municipales en el ejercicio de sus funciones:

- Mayor exigencia que a los varones.
- Presión para favorecer a ciertos grupos o intereses.
- Acoso para evitar que ejerzan su función de fiscalización y vigilancia del gobierno local.
- Ocultamiento de información.
- Retención de pagos.
- Amenaza, intimidación, violencia física contra su persona o su familia.
- Desdén a sus opiniones y propuestas.

Así, aunque no se limita el problema a este listado, se reconoce que algunas de estas prácticas se han normalizado, por lo que su visibilización resulta apremiante para poder combatir de manera más efectiva la violencia política por razón de género.

V. Alcances y logros

Como se mencionó al inicio del informe, los logros de cada proyecto deben analizarse partiendo de distintos contextos geográficos, perfiles de población y experiencia de participantes en los proyectos, así como de las propias organizaciones, entre otras variables. En este sentido, las organizaciones abrieron espacios para la reflexión, el debate y el diálogo en torno a la participación política de las mujeres y de los factores que limitan su desarrollo personal, profesional y político, tomando en consideración, por supuesto, una posición de desigualdad en relación con los hombres.

El hecho de incorporar la perspectiva de género a los proyectos, permitió que las personas participantes tuvieran una comprensión de lo femenino y masculino como una construcción social, y que las diferencias que existen entre mujeres y hombres ocurren sobre todo por estereotipos y roles asignados

a cada género; por lo que en el proceso de formación, las mujeres adquirieron una herramienta teórica que les permitirá comprender que la vida de mujeres y hombres no está naturalmente determinada, lo que permitirá cambiar las condiciones de desigualdad de mujeres en relación con los hombres en su participación política.

Los proyectos que trabajaron con la temática de liderazgo político lograron impactar entre la población participante en el sentido de que adquirió conocimiento sobre sus derechos y conoció herramientas para denunciarlos y exigirlos; por ejemplo, las mujeres que participaron en el proyecto de ANIDE, manifestaron su interés en hacer valer su derecho a tener acceso a los recursos que les permitan generar la producción de algún bien o servicio para incrementar sus oportunidades de desarrollo económico y mejorar su calidad de vida.

En el caso de la Colectiva Ciudad y Género, las mujeres identificaron problemáticas que les afectan, propusieron acciones de solución y presentaron sus agendas ante autoridades municipales electas, así como ante diputadas y diputados, con el propósito que se involucren en la solución de los conflictos detectados.

SERAJ identifica como logro haber convencido a las mujeres de asistir a los talleres, previo un trabajo de sensibilización por parte de las y los promotores. La OSC señala que fue importante utilizar esta estrategia para convencer a las personas de que este tipo de procesos coadyuva a romper las brechas de género, permite que las mujeres conozcan y asuman sus derechos, y que desarrollen habilidades para hacer incidencia desde lo local. Otro logro que se obtuvo del proyecto, fue haber involucrado a hombres: aunque la población objetivo del proyecto eran mujeres, los hombres con los que se trabajó demostraron interés por conocer el proyecto y se sumaron a éste, dando como resultado, hombres sensibilizados con perspectiva de género que se involucraron en los planes de acción. Durante el proceso de los talleres, la organización señala que el proyecto hizo reflexionar a las y los participantes en la importancia de involucrarse y participar para dar solución a las problemáticas de sus comunidades.

Por su parte, COINCIDIENDO señala que fue un logro que las adolescentes que participaron en su proyecto reconocieran la lucha que las mujeres han hecho a lo largo de la historia para acceder a sus derechos y a los espacios de toma de decisiones, por lo que al finalizar la plática de sensibilización, las estudiantes de secundaria respondieron que les gustaría participar en la vida política del país. Para las organizaciones COPEFIS y Faro Cultural, el mayor logro de su proyecto estuvo en los talleres de capacitación como un proceso de sensibilización entre las participantes.

Por otro lado, los proyectos para la prevención y atención de la violencia política contra las mujeres, reportan como un logro visibilizar la violencia política por razones de género, pues el tema de la violencia estuvo presente en diversos proyectos, ligados a temáticas de desigualdad social y, en algunos casos, identificado como un problema estructural que se entreteje en relaciones de poder entre mujeres y hombres.

Equipos Feministas considera un logro contar con un diagnóstico participativo que aporta elementos tanto a las organizaciones de la sociedad civil, como a las instituciones para diseñar e instrumentar nuevas estrategias de intervención para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia política

contra las mujeres en la entidad de Guerrero, de forma articulada y coordinada. Además considera que su proyecto permitió fortalecer la articulación de mujeres de diversos partidos y de distintas organizaciones civiles, que participan activamente en la vida política y en los procesos sociales del estado de Guerrero, y contribuyó a potenciar su capacidad de interlocución y de incidencia en la toma de decisiones ante los poderes del Estado en torno a la ciudadanía y los derechos políticos de las mujeres en el ámbito local, en torno a un tema de vital importancia en la coyuntura, el derecho de las mujeres a una participación política libre de violencia.

Para GIMTRAP el logro de su proyecto radica en contar con un diagnóstico participativo es útil para identificar la violencia política que sufren las mujeres indígenas y que permitirá generar directrices para que las mujeres indígenas que sufran violencia política por razón de su etnia y género accedan a la justicia desde un enfoque intercultural y no sólo desde una perspectiva de género.

El alcance del proyecto de PIIAF la información generada a partir de entrevistas, en el contexto del proceso electoral 2017-2018, que permitieron identificar, los obstáculos institucionales y estructurales que enfrentan las mujeres que ejercen algún liderazgo político, los cuales pueden presentarse desde el momento en que manifiestan su intención de participar en la contienda electoral (al interior de sus familias, en su entorno comunitario, al interior de los partidos políticos a los que pertenecen, en los medios de comunicación), hasta su actuación como precandidatas y candidatas. La información recabada permite trazar una estrategia de prevención y atención para que las mujeres participen políticamente libres de violencia.

V.I Acciones de incidencia

Algunos de los proyectos, además de contar con procesos formativos, incluyeron acciones de incidencia a partir de la identificación de problemas que obstaculizan las condiciones de igualdad para la participación de las mujeres en el espacio público, así como acciones para acotar las brechas identificadas entre hombres y mujeres.

Es importante destacar que las organizaciones trabajaron los proyectos en vinculación con otros actores sociales y políticos, los cuales fueron clave para la incidencia de los proyectos; algunas de ellas se apoyaron en las autoridades municipales para difundir la convocatoria e invitar a las mujeres de la comunidad a participar en los talleres; otras se apoyaron con integrantes de organizaciones civiles, universidades e instituciones de educación media superior, así como con el magisterio (para un caso en específico). Las instituciones aliadas para algunos proyectos fueron los órganos desconcentrados del INE, los Organismos Públicos Locales electorales, los tribunales electorales, las comisiones de derechos humanos, los institutos de las mujeres, los gobiernos locales y municipales.

Así, la colaboración interinstitucional para promover la participación política de mujeres y visibilizar la violencia política por razón de género ayuda a crear vínculos y sinergias de personas interesadas desde

distintos ámbitos. En este sentido, Faro Cultural conformó una Red con las personas integrantes de organizaciones civiles y, en el marco del proyecto, se constituyó una organización civil que atenderá problemáticas de violencia. Por su parte, SEPICJ además de conformar una Red, generó una agenda que se presentó a las autoridades municipales, se vinculó a otros proyectos de otras OSC para llevar a cabo esfuerzos conjuntos y está conformando la “Escuela de Promotoras y Lideresas comunitarias” para formar a otras mujeres en su zona de influencia y a autoridades municipales para sensibilizarlos en los temas de género. En tanto SERAJ realizó planes de acción a partir de la identificación de las necesidades básicas en las colonias populares de la ciudad de Puebla, los cuales fueron ejecutados por las mujeres participantes a partir de la búsqueda de alianzas con actores políticos y sociales.

En cuanto a las mujeres mayas que participaron en el proyecto de ECOMMUNIS, a partir de información de un diagnóstico participativo, decidieron hacer una declaratoria en la que demandan atención médica, seguridad, empleo, viviendas propias; además demandan que su opinión sea tomada en cuenta como una forma de participación política, y piden que sus autoridades cumplan con sus promesas de campaña, es decir, con la palabra empeñada. Las mujeres de este proyecto adquirieron herramientas para participar en el espacio público y buscaron espacios en la radio local para dar a conocer su declaratoria.

Por su parte, la Colectiva Ciudad y Género reportó que las mujeres indígenas que participaron en el diseño y difusión de una agenda de acción, encontraron en este documento un insumo para poder articular propuestas ante las nuevas autoridades municipales. La agenda de acción resultó una concentración de demandas que dio a las mujeres una bandera política para exigir que sus necesidades e interés sean atendidos.

Equipos Feministas conformó la Red Nacional de Defensoras de los Derechos Políticos de las Mujeres y, como parte de las acciones de la Red, se difundió la Guía de actuación ciudadana para identificar y denunciar la Violencia Política contra las Mujeres. Esta OSC además utilizó una aplicación como semáforo de alerta de violencia de género que fue utilizada por 400 usuarias que la descargaron para hacer uso de sus diversas funciones. Es importante mencionar que esta aplicación será utilizada por la Secretaría de Gobierno del estado de Guerrero para poder ampliar su uso a todas las ciudadanas en el estado de Guerrero en el marco de las acciones de la Alerta de Violencia de Género; por lo que la organización ha contribuido a la implementación de una política pública de prevención y atención de violencia contra las mujeres por razón de género.

Paralelamente, EDUCIAC presentó los resultados de su diagnóstico a la LXII Legislatura local de San Luis Potosí para sugerir cambios normativos, y lograron un compromiso para dar seguimiento y trazar una ruta crítica de acompañamiento para la incidencia en el ámbito legislativo que permita erradicar la problemática en el ámbito local. De esta forma, los proyectos implementados muchas veces fueron más allá de la visibilización de la violencia política por razón de género o de la construcción de liderazgos para la participación política de mujeres.

V.2 Propuesta de acciones para que las mujeres logren una participación libre de violencia y en condiciones de igualdad con los hombres

A partir de las experiencias que ha dejado la implementación de los proyectos, las organizaciones han hecho las siguientes propuestas para erradicar la violencia política contra las mujeres, y el ejercicio de la participación en condiciones de igualdad con los hombres:

Para combatir la violencia política:

- Impulsar la armonización de la legislación electoral nacional y local, de conformidad con la reforma constitucional en materia de derechos humanos y con la normativa internacional, en particular con la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer y el Pacto sobre derechos civiles y políticos, así como atender las recomendaciones de los organismos de la ONU y OEA en materia de derechos humanos de las mujeres, incluyendo sus derechos políticos.
- Presentar como iniciativa preferente reformas para tipificar en la legislación federal la violencia política en razón de género como un delito grave, que incluyan facultades claras para las autoridades, órdenes de protección, acciones de prevención, sanciones y reparación integral del daño. Incentivar en el mismo sentido las reformas en el ámbito local.
- Crear una defensoría de los derechos políticos de las mujeres para contribuir a la prevención, atención, sanción y eliminación de la violencia política contra las mujeres por razones de género.
- Establecer procedimientos administrativos o sancionadores a nivel municipal, local y federal a aquellos servidores públicos y líderes políticos que obstaculicen el trabajo y desempeño al cargo al que fueron electas las mujeres.
- Promover la cultura de la denuncia en cualquier caso de violencia política en razón de género para detener la proliferación de más casos de violencia política contra las mujeres.
- En el contexto de población indígena, crear espacios seguros donde ellas expresen su sentir, sus necesidades, donde no se sientan presionadas o señaladas y donde puedan ser escuchadas por quienes toman decisiones, sin que su opinión traiga represalias.

Para impulsar la participación política de mujeres en condiciones de igualdad

- Llevar a cabo campañas de sensibilización que visibilicen la importancia de la participación de las mujeres en el ámbito público, a los siguientes destinatarios: población en general, actores políticos y funcionariado público.
- Promover la inclusión de las mujeres en asambleas comunitarias, reuniones y otros espacios colectivos para provocar su participación en temas relacionados con la vida en comunidad, que estimule su involucramiento en su construcción y en la toma de decisiones.
- Proveer mayores herramientas para la fiscalización de los recursos públicos utilizados en para la formación de liderazgos de mujeres dentro de los partidos políticos.

- Transversalizar en todos los ámbitos y niveles de gobierno medidas mínimas de paridad de género.
- Diseñar e implementar estrategias formativas que fomenten la instalación de capacidades ciudadanas en niñas, jóvenes, mujeres adultas y adultas mayores, de forma escolarizada o no escolarizada.
- Asimismo, se considera que el tema de las nuevas masculinidades es crucial para avanzar en la igualdad. Es importante que los hombres se involucren en el cambio y comprendan el retraso que significa la violencia hacia las mujeres.
- Reformas al interior de partidos que incidan en el alcance de la igualdad sustantiva para las mujeres militantes.

VI. Seguimiento a proyectos

Además de los informes de los que se nutre gran parte de este documento, el apartado “XV. Del seguimiento a la Ejecución de los Proyectos” de las Reglas de Operación establece que el Instituto “[...] acompañará y dará seguimiento a la instrumentación de los proyectos de acuerdo a la modalidad en que participen las OSC, durante el periodo de ejecución. En todo momento, además, podrá verificar la realización de las actividades y solicitar información con fines de seguimiento y evaluación, ya sea directamente o por medio de un tercero [...]”

VI.1 Visitas de verificación

Para dar cumplimiento al acompañamiento y seguimiento establecido en las reglas de operación, se elaboró el formato denominado “Desarrollo de los proyectos ganadores. Reporte de la visita de verificación”, mismo que integra los siguientes apartados:

- Dimensión Operativa
- Dimensión Administrativa
- Dimensión Formativa Educativa
- Dimensión Género
- Dimensión Valorativa
- Observaciones Generales

Enseguida, con base en los cronogramas de actividades de los proyectos presentados, se realizaron las siguientes actividades en dos vertientes:

- Una programación de visitas desde Oficinas Centrales con personal de la Subdirección de Gestión y Operación de Programas, adscrita a la Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
- El apoyo de las Vocalías de Capacitación Electoral y Educación Cívica de las Juntas Locales Ejecutivas (y, en su caso de las Distritales) en el acompañamiento de actividades derivadas de la instrumentación de los proyectos que se desarrollaran en su entidad.

En ambos casos, es decir, tanto la supervisión desde Oficinas Centrales como la de Órganos Desconcentrados se realizó utilizando los siguientes insumos:

1. Lineamientos de visitas de verificación.
2. Formato “Reporte de visita de verificación”.
3. Proyectos a realizar.
4. Ficha técnica de la organización correspondiente (incluye datos de contacto de quien coordina el proyecto).
5. Cuestionario de evaluación de talleres o eventos.
6. Formato de captura de cuestionarios de evaluación.

En ambos casos, cada persona a la que se le comisionó realizar la visita de verificación realizó lo siguiente:

- Conocimiento de insumos
- Contacto con la OSC
- Confirmación de visita de verificación
- Asistencia a la actividad (taller, encuentro u otro)
- En su caso, aplicación de cuestionarios

Llenado y envío del formato “Reporte de visita de verificación”; en su caso, del formato de captura de cuestionarios de evaluación adjuntando cuestionarios escaneados; así, como el envío de material fotográfico u otro soporte documental. Como resultado de lo anterior, en el periodo comprendido de febrero a agosto de 2018 se realizaron 42 visitas de verificación, distribuidas de la siguiente manera:

Cuadro 9. Distribución de visitas de verificación a proyectos por OSC

OSC	JLE	OC	TOTAL
Academia Hidalguense de Educación y Derechos Humanos, A.C.	2	1	3
Asociación Nacional de Impulso al Desarrollo Rural Sustentable, A.C.	0	0	0
Centro de Investigación y Proyectos para la Igualdad de Género A.C.	0	1	1
Centro Operacional para el fortalecimiento de Iniciativas Sociales, A.C.	0	0	0
Coincidiendo para el desarrollo de educación integral, A.C.	0	3	3
Colectiva Ciudad y Género, A.C.	3	0	3
Consortio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad, A.C.	0	0	0
Creando Soluciones para el Desarrollo Social y Humano, A.C.	2	0	2
ECOMUNNIS A.C.	4	0	4
Educación y Ciudadanía, A.C.	2	0	2
Equipos Feministas, A.C.	3	0	3
Escuela ECAS, A.C.	0	0	0
Faro Cultural de Diversidad Creatividad e Ideas, A.C.	1	0	1

OSC	JLE	OC	TOTAL
Fundación Hines, A.C.	1	0	1
Grupo Interdisciplinario sobre Mujer, Trabajo y Pobreza, A.C.	1	1	2
Hueyi Tonal, S.C.	1	0	1
IIPSIS Investigación e intervención Psicosocial, A.C.	2	1	3
Instituto Griselda Álvarez, A.C.	1	0	1
Instituto para el Desarrollo Sustentable en Mesoamérica, A.C.	2	1	3
Malinaltepec en Movimiento, A.C.	3	0	3
Programa Interdisciplinario de Investigación Acción Feminista, A.C.	0	1	1
Servicio de Promoción Integral Comunitario Juvenil, A.C.	1	0	1
Servicio, Desarrollo y Paz, A.C.	1	2	3
Servicios a la Juventud A.C.	0	1	1
TOTAL	30	12	42

Las preguntas que se retomaron para la valoración, fueron las siguientes:

- ¿La(s) sesión(es) se llevó(aron) a cabo en el (los) espacio(s) territorial(es) (municipio o localidad) de intervención según lo planteado en el proyecto?
- ¿La información que se ofrece es clara y adecuada al perfil de la población y congruente con la categoría por la que participa el proyecto?
- ¿Se percibe que la(s) persona(s) que fungió(eron) como facilitador(as) domina(n) los contenidos expuestos en las sesiones?
- ¿Hay sensibilidad acerca de las brechas de género y las desigualdades a las que se enfrentan las mujeres para participar en asuntos públicos?
- ¿El perfil de las mujeres participantes permite que estas se involucren en asuntos públicos en el ámbito municipal y/o estatal y que incidan en acciones para transformar su entorno?
- ¿Las actividades observadas promueven la participación de las mujeres en asuntos públicos en el ámbito municipal y/o estatal y buscan impulsar su liderazgo político?
- Anote sus impresiones positivas y negativas sobre su visita

En ese sentido, para cada pregunta salvo la última, las respuestas son “sí” o “no” y toman el valor de 1 cuando son afirmativas y 0 cuando son negativas. Para el caso de las impresiones positivas negativas o neutras también se da un valor conforme al sentido de dichas respuestas. Además, para obtener una evaluación final, se ponderan las respuestas obtenidas como se describe a continuación.

$$\alpha ET + \beta ICP + \gamma FES + \delta BGAP + \varepsilon PMAP + \zeta PMLP + \lambda IPN$$

Donde:

ET = ¿La(s) sesión(es) se llevó(aron) a cabo en el (los) espacio(s) territorial(es) (municipio o localidad) de intervención según lo planteado en el proyecto?

ICP = ¿La información que se ofrece es clara y adecuada al perfil de la población y congruente con la categoría por la que participa el proyecto?

FES = ¿Se percibe que la(s) persona(s) que fungió(eron) como facilitador(as) domina(n) los contenidos expuestos en las sesiones?

BGAP = ¿Hay sensibilidad acerca de las brechas de género y las desigualdades a las que se enfrentan las mujeres para participar en asuntos públicos?

PMAP = ¿El perfil de las mujeres participantes permite que estas se involucren en asuntos públicos en el ámbito municipal y/o estatal y que incidan en acciones para transformar su entorno?

PMLP = ¿Las actividades observadas promueven la participación de las mujeres en asuntos públicos en el ámbito municipal y/o estatal y buscan impulsar su liderazgo político?

IPN = Anote sus impresiones positivas y negativas sobre su visita.

$\alpha, \beta, \gamma, \delta, \epsilon, \zeta, \lambda$ = Ponderadores de cada uno de los aspectos a evaluar (toman el valor de 10, 15, 15, 15, 10, 25 y 10, respectivamente).

Los resultados fueron los siguientes, con base en la sistematización de una o más visitas en la implementación de los siguientes proyectos:

Cuadro 10. Evaluación de visitas de verificación, por OSC

OSC	Proyecto	Total
Centro de Investigación y Proyectos para la Igualdad de Género A.C.	Estrategia formativa para el fortalecimiento de la ciudadanía, la participación política y el liderazgo de las mujeres en el estado de Jalisco	100
Colectiva Ciudad y Género, A.C.	Derechos de las mujeres indígenas en la agenda electoral 2018	100
Creando Soluciones para el desarrollo Social y Humano, A.C	Mujeres y Gobiernos Municipales	100
ECOMUNNIS A.C.	Promoción de los derechos y participación política de las mujeres mayas del sur de Yucatán	100
Educación y Ciudadanía, A.C.	Violencia Política contra las mujeres en San Luis Potosí 2017-2018	100
Equipos Feministas, A.C.	Modelo participativo para el monitoreo y prevención de la violencia política contra las mujeres en el proceso electoral 2018 del estado de Guerrero.	100
Hueyi Tonal, S.C.	Cada una por todas. Mujeres en formación y capacitación para la construcción de ciudadanía y la promoción de los derechos político electorales de las mujeres indígenas de la Sierra Norte de Puebla.	100

OSC	Proyecto	Total
Servicios a la Juventud A.C.	Impulsando la construcción de una Agenda Municipal a través del fortalecimiento del liderazgo de las mujeres: Una acción clave para el diseño de Políticas Públicas con Perspectiva de Género en Puebla, Puebla.	100
Centro Operacional para el fortalecimiento de Iniciativas Sociales, A.C.	Escuela de Gobierno y ciudadanía: "Hacia la construcción de una ciudadanía activa con igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres".	97.5
Instituto para el Desarrollo Sustentable en Mesoamérica, A.C.	Formación y fortalecimiento del Comité Municipal de Mujeres de Calakmul, Campeche.	97.5
Servicio de Promoción Integral Comunitario Juvenil, A.C.	Fortalecimiento para la construcción de una ciudadanía participativa desde un enfoque de género y una incidencia de la mujer en espacios públicos del Sur del estado de Puebla.	97.5
Servicio, Desarrollo y Paz, A.C.	Formación política para mujeres dirigentes y líderes de comunidades urbanas y rurales en la Ciudad de México	97.5
Academia Hidalguense de Educación y Derechos Humanos, A.C.	Mujeres Monitoras: Violencia Política contra las Mujeres durante el Proceso Electoral 2018, Hidalgo.	95
Grupo Interdisciplinario sobre Mujer, Trabajo y Pobreza, GIMTRAP A.C.	Violencia política contra mujeres indígenas: registro de vulneración de sus derechos políticos en tres entidades (Michoacán, Oaxaca y Estado de México)	95
Instituto Griselda Álvarez, A.C.	IV Foro de Mujeres Municipales de México "Rumbo a la Paridad"	90
Faro Cultural de Diversidad Creatividad e Ideas, A.C.	Mujeres tejiendo redes en Ixtapaluca por la formación de liderazgos femeninos en las localidades Los Heroes, 4 Vientos, San Buenaventura y Santa Bárbara.	87.5
Programa Interdisciplinario de Investigación Acción Feminista, A.C.	Estudio diagnóstico sobre violencia política contra las mujeres en el estado de Morelos, durante el proceso Electoral 2017-2018.	70
Malinaltepec en Movimiento, A.C.	Mujeres indígenas, promotoras del cambio	57.5
Coincidiendo para el desarrollo de educación integral, A.C.	Modelo de capacitación en participación política incluyente para escuelas públicas de tres municipios del estado de México	30
IIPSIS Investigación e intervención Psicosocial, A.C.	Mujeres en Equifonía	27.5
Fundación Hines, A.C.*	"Violencia política contra las mujeres en la Ciudad de México, Chiapas y Jalisco: Elementos de diagnóstico y propuesta de intervención"	15

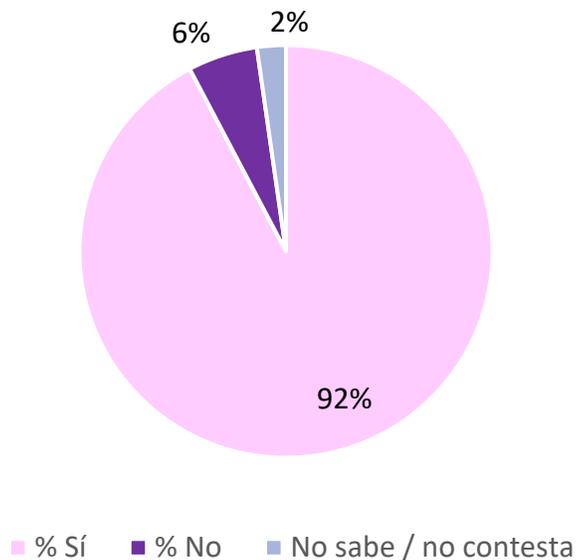
*La visita no fue a algún taller o evento, sino a una entrevista con una candidata informante.

VI.2 Cuestionarios ENCCÍVICA

Como parte del seguimiento a los proyectos, en el marco de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica (ENCCÍVICA) 2017-2023, se solicitó a las OSC que aplicaran un cuestionario de evaluación a las personas participantes en sus proyectos, de igual forma se pidió al personal de la DECEyEC y de las Juntas Locales y Distritales del INE, aplicarlos en sus visitas de seguimiento, en total se sistematizaron 516 cuestionarios correspondientes a 18 organizaciones. Se seleccionaron algunas

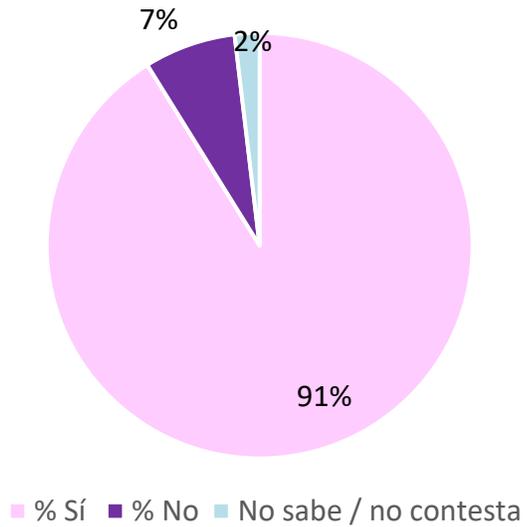
De esta manera, ante la pregunta sobre si los temas que se abordaron en el taller fueron de su interés, se observa que el 92% de las personas encuestadas respondió afirmativamente.

Gráfica 1. ¿Los temas que se han abordado en el taller o evento, han sido de su interés?



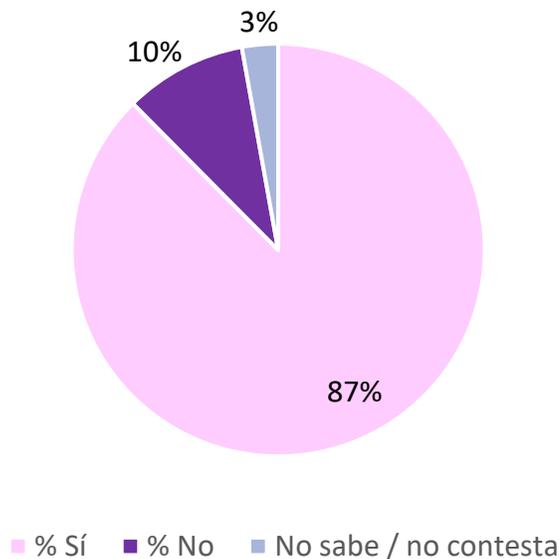
Un porcentaje similar de aceptación (91%), se refleja cuando se consulta si consideran que el proyecto presentado permite identificar situaciones de desigualdad que impiden que las mujeres participen en la vida pública y, si le gustaría volver a participar en un proyecto como este.

Gráfica 2. ¿Este proyecto le ha permitido identificar situaciones de desigualdad que impiden que las mujeres participen en la vida pública?



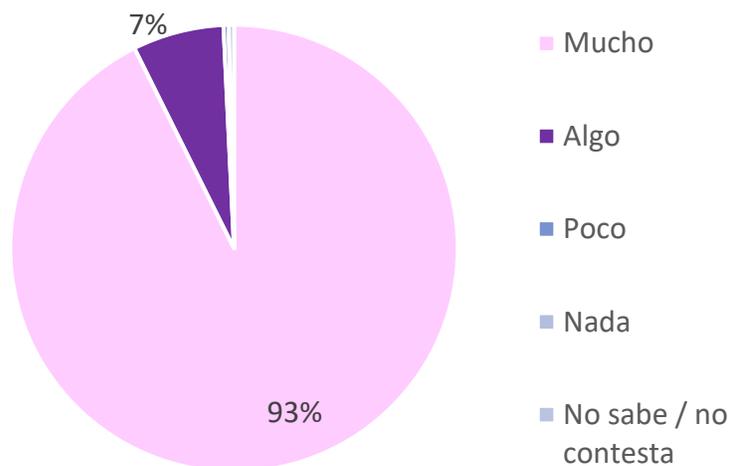
Destaca además que un 87% de las y los participantes considera que las actividades en las que ha participado en este taller los motiva a que tomen parte en los asuntos de su comunidad, en cambio una de cada 10 participantes no lo considera así.

Gráfica 3. ¿Considera que las actividades en las que ha participado en este taller o evento le permitirán tomar parte en asuntos de su comunidad?



Finalmente, 93% de las participantes consideró muy importante que las mujeres participen en la política. Destaca que sólo dos personas consideran "poco" importante la participación de las mujeres en política y ningún participante respondió que "nada".

Gráfica 4. Para usted, ¿qué tan importante es que las mujeres participen en la política?



VII. Evaluación externa

Por primera ocasión, se llevó a cabo una evaluación externa a los proyectos llevados a cabo por las organizaciones de la sociedad civil, la cual estuvo a cargo de la Escuela de Ciencias Sociales y Gobierno del Tecnológico de Monterrey, a partir de realizar una recopilación de buenas prácticas a los 24 proyectos.

La intención de dicha evaluación fue fortalecer las capacidades de gestión de las OSC y para ello hubo un acompañamiento por parte del personal del Tecnológico, el cual consistió en encuentros esporádicos entre los coordinadores de los proyectos y el personal del Tecnológico de Monterrey, a decir de las organizaciones en sus informes, estos fueron por teléfono, por Skype o presenciales. Aunque en el informe del Tecnológico de Monterrey se menciona que este acompañamiento dependió del contexto donde se realizaron los proyectos y del tiempo de las coordinadoras de los proyectos. Si bien no se explica en qué consistió la metodología tanto del acompañamiento como de la evaluación, sí se menciona que los lineamientos del acompañamiento se basan en la Guía de evaluación de programas y proyectos con perspectiva de género, derechos humanos e interculturalidad de ONU Mujeres, de marzo de 2014, *“los cuales trazan una ruta de certeza y objetividad para el seguimiento de los proyectos y contribuyen, a su vez, a fortalecer técnicamente a las organizaciones, e identificar las buenas prácticas que puedan ser socializadas en el futuro”*.

En dicho informe, se señala que en un primer momento se revisaron los proyectos y se observó que en algunos casos las organizaciones no habían desarrollado un marco lógico, o bien lo presentaban vacío o incompleto; muchas de ellas no tenían claramente planteados los objetivos, actividades, metas y/o indicadores y medios de verificación de sus respectivos proyectos. Y a decir del informe de la instancia evaluadora, al concluir el proyecto algunas OSC no tuvieron claridad sobre lo que es un indicador y cómo se vincula con su respectivo medio de verificación.

El informe presentado por esta institución incluye lo que cada organización reportó a las personas que realizaron la evaluación y lo que, desde el punto de vista de la organización fue un obstáculo y un éxito en el desarrollo de sus proyectos, por lo que la evaluación es el resultado de la valoración subjetiva que cada OSC realizó de sí misma en un ejercicio de autoevaluación, sobre este aspecto no se cuenta con información de dos organizaciones.

Es importante señalar que en el informe no se describe la metodología utilizada para realizar dicha evaluación, tampoco hay soportes como fotografías, ni bitácoras o una relación de los encuentros que tuvieron con las coordinadoras de los proyectos por fecha y hora para conocer la frecuencia con la que se reunieron, tampoco se puede indagar si presenciaron algunas de las actividades que se realizaron en el marco de los 24 proyectos; sin embargo se señala una serie de aportaciones identificadas en los proyectos de las OSC como son:

- Reconocimiento del liderazgo de mujeres en comunidades rurales
- Fortalecimiento del liderazgo de mujeres en zonas urbanas
- Programas para eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas
- Talleres para divulgar y comprender los principios de igualdad de género
- Acciones para gestionar un acceso digno a la salud de la mujer
- Formación de alianzas y coaliciones
- Visibilizar la violencia política contra las mujeres
- Construcción y ejercicio de la ciudadanía
- Divulgación y fortalecimiento de los derechos de mujeres indígenas
- Investigación sobre violencia política contra las mujeres

Derivado de la observación y del contacto con las personas que coordinaron los proyectos, se presentan cinco aspectos sobre los que es importante reflexionar ya que están vinculados a la violencia cultural en el proceso de implementación. En el informe se menciona que durante el proceso de acompañamiento a las organizaciones se identificaron las siguientes expresiones de violencia cultural hacia las mujeres:²

1. Casos en los que los responsables de los proyectos y representantes legales era hombres sin embargo quienes implementaban los proyecto y realizaban el trabajo de campo eran mujeres cuyos nombres ni siquiera eran incluidos en los proyectos y fue difícil entrevistar a las mujeres.

² Entendiendo por violencia cultural las expresiones, tradiciones y actitudes que se utilizan para justificar, legitimar o naturalizar la violencia directa o estructural (Galtung, 2003).

2. Casos en los que las mujeres responsables de proyectos no registraron sus números telefónicos en los formatos y directorios del proceso, en estos casos ellas siempre estuvieron validadas por un hombre que le corregía las respuestas que daba durante las asesorías y entrevistas.
3. Casos en los que algún hombre de la comunidad donde se implementaban los proyectos se quejaba y le increpaba por “enseñarles a las mujeres del pueblo cosas que no deben saber”.
4. Merece una mención especial los casos en los que la falta de comunicación y escucha con las mujeres de la comunidad conduce a la imposición de las actividades. Elaborar proyectos que o cuentan con un diagnóstico previo elaborado junto con las mujeres de la comunidad, constituyen una expresión de violencia cultural y generalmente impacta el alcance, cobertura e indicadores de los proyectos.
5. Otra experiencia que, aunque no se concretó en violencia física, debe ponderarse por su gravedad es la inseguridad desbordada en algunos territorios del país, por ejemplo, territorios la Montaña de Guerrero (Tlapa, Tixtla, Chilapa etc.) actualmente están clasificados como zonas de riesgo. De modo que las organizaciones que presentaron proyectos de trabajo en las zonas no tienen condiciones adecuadas para desarrollarlos, aunque les haya asignado un presupuesto.

A partir de lo anterior, el TEC de Monterrey hace las siguientes recomendaciones para los cuatro primeros puntos: “Incorporar, al menos un taller de sensibilización sobre estas expresiones, para las y los participantes en posteriores convocatorias”. La recomendación para el punto 5 es “evaluar institucionalmente qué posibilidades reales de implementar proyectos en zonas de alta incidencia de violencia; puntualizar las medidas de las que se disponen para garantizar la seguridad de las personas que participan en los proyectos de intervención o investigación de campo”.

Problemas detectados en el diseño de los proyectos

Uno de los problemas que presentaron varios de los proyectos fue que no incluían marcos lógicos completos y esto se reflejó en aquellas organizaciones que vivieron dificultades en la implementación de sus proyectos; por ejemplo, en varios de estos casos no lograron delimitar su objetivo y definieron coberturas y alcances que no lograron cumplir, sus indicadores no eran claros y sus medios de verificación se reducían a listas de asistencia y archivos fotográficos, carecían de criterios para registrar cambios actitudinales, de comportamientos y de interacciones en las comunidades.

Por otro lado, el informe señala que las organizaciones que sí delimitaron su objetivo, indicadores y medios de verificación no tuvieron problemas con la implementación. El TEC de Monterrey recomienda que en futuras ediciones del concurso se dé retroalimentación previa a la implementación del proyecto y señala que “Sería altamente recomendable que la asesoría metodológica fuera previa la presentación de los proyectos a concurso”.

Problemas de seguimiento y retroalimentación

El seguimiento a los proyectos presentó los siguientes problemas:

1. Falta de disposición de las OSC a colaborar en el seguimiento, ya sea porque se consideraban con amplia experiencia, reconocimiento y trayectoria, o por tiempo limitado en sus actividades, como

para coordinarse con los asesores y participar en el proceso de documentación. O bien porque estaban molestas por la reducción del presupuesto.

2. Organizaciones con problemas metodológicos que, aunque querían las asesorías, no tenían el tiempo para elaborar informes, desarrollar el proyecto y recibir acompañamiento.

La recomendación es señalar explícitamente desde la convocatoria la importancia de las asesorías.

Problemas administrativos

Las organizaciones manifestaron problemas para reportar mensualmente los gastos erogados, algunas consideran que es un exceso el seguimiento del uso de los recursos económicos, por ejemplo, con los traslados y comidas de grupo. Hubo inconformidad por el recorte del presupuesto y las recomendaciones son: 1) implementar un taller obligatorio para las organizaciones cuyos proyectos hayan sido seleccionados; 2) elaborar lineamientos para la comprobación de gastos; y 3) asignar una asesora o asesor administrativos con dominio de los criterios institucionales para la comprobación de gastos.

Conclusiones

Esta edición del Programa Nacional de Impulso a la Participación Política de Mujeres ha permitido reconocer nuevamente que vale la pena apostar en la construcción de ciudadanía con aliadas estratégicas como las organizaciones civiles, ya que los proyectos implementados han logrado impactar de manera integral y focalizada y muestran un mosaico diverso y plural del país: desde mujeres que enfrentan problemas para hablar en público, hasta aquellas con una trayectoria política que reconocen la corrupción al interior de los partidos políticos y que han estado dispuestas a jugar con reglas que no les favorecen del todo.

Durante el desarrollo de los proyectos implementados las mujeres reflexionaron sobre los roles de género asignados socialmente y lograron visibilizar las circunstancias que tienen influencia sobre su participación política y a acceso al espacio público.

En este sentido, varias organizaciones coinciden en que uno de sus mayores logros ha sido visibilizar la violencia política por razones de género, lo cual implicó que muchas mujeres se reconocieran como víctimas y tuvieran el valor de externarlo a pesar de saber que corrían el riesgo de represalias por parte de dirigentes políticos.

Así, se considera un acierto la incorporación el tema de violencia política contra las mujeres en el contexto del proceso electoral, ya que como lo señala la organización Equipos Feministas, se logró *“implementar una estrategia de articulación institucional y civil orientada al monitoreo y prevención de la violencia política contra las mujeres durante el desarrollo del proceso electoral, [...] ofreciendo espacios de encuentro, reflexión y diálogo para la construcción de estrategias colectivas para enfrentar el fenómeno [...], [lo que] contribuyó a visibilizar, sensibilizar y prevenir la violencia política contra las mujeres por razones de género”*.